

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4723 *PLAY ORENES S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MAGO AZAR S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias con carácter de Universal de las sociedades Play Orenes S.L.U. (Sociedad absorbente) y Mago Azar S.L.U. (Sociedad absorbida), celebradas el día 24 de abril de 2018 acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente Play Orenes S.L.U. y Mago Azar S.L.U. como Sociedad Absorbida.

Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, de acuerdo con el artículo 43 de la "Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles". Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Murcia, 27 de abril de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, Eliseo Orenes Rodríguez.

ID: A180035901-1